

LA POLÍTICA DE MÉXICO FRENTE AL ASILO NICARAGÜENSE (1956-1964)

Hugo Martínez Acosta*

Resumen

El ajusticiamiento de Anastasio Somoza García en 1956 provocó que sus herederos iniciaran una implacable persecución en contra de todo opositor al régimen somocista. Ello llevó a varios ciudadanos nicaragüenses a solicitar asilo en alguna representación extranjera acreditada en Nicaragua para escapar de la brutal represión. Llama la atención que a la representación mexicana no se le haya formulado solicitud de asilo en este candente momento de la historia nicaragüense. El presente artículo tiene como propósito analizar las causas de la falta de peticiones a la embajada mexicana durante los años de 1956 a 1963, es decir, durante el gobierno de Luis Somoza Debayle, el mayor de los hijos de Somoza García.

Palabras clave

México, Nicaragua, diplomacia, asilo.

*Pero cuando fuego, sangre
y dólar no destruyeron
la torre altiva de Sandino,
los guerreros de Wall Street
hicieron la paz, invitaron
a celebrarla al guerrillero,
y un traidor recién alquilado
le disparó su carabina.
Se llama Somoza. Hasta hoy
está reinando en Nicaragua.*

PABLO NERUDA, *Canto General*, 1950.

El 21 de septiembre de 1956 el general Anastasio Somoza García fue herido de muerte al recibir cuatro disparos efectuados por el poeta

* Doctorante en Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM.

Rigoberto López Pérez quien, después de haber accionado su revólver 38 milímetros, fue abatido por el cuerpo de seguridad del general, quien moriría ocho días después en el hospital de la zona del canal de Panamá, nosocomio en el que fue atendido por médicos enviados por el mandatario estadounidense Dwinght D. Eisenhower. Un día después de su muerte, Luis Somoza Debayle —el mayor de sus hijos— fue proclamado presidente provisional del país y su hermano menor Anastasio Somoza Debayle fue nombrado jefe de la Guardia Nacional.¹

La acción de López Pérez provocó que se declarara Estado de sitio en todo el país y una inmediata persecución en contra de los opositores; de igual forma fue detenido, sin distinción de posición política, todo crítico al gobierno e incluso ciudadanos afectos al régimen.²

Ante el surgimiento llevado a cabo por el régimen somocista, varios ciudadanos nicaragüenses se vieron obligados a ocultarse, exiliarse o buscar refugio en las representaciones diplomáticas acreditadas ante el gobierno de Nicaragua. A pesar de ello, llama la atención que no se tenga registro de solicitudes de asilo hechas a la embajada mexicana en Managua. Quizás lo anterior se explique por la aparente excelente relación que tenía el embajador de México en Nicaragua, Miguel Alonzo Romero,³ con la administración somocista. Romero llegó a solicitar, a petición de funcionarios nicaragüenses, que el gobierno de México actuara contra la prensa mexicana, pues consideraba que las notas periodísticas estaban dedicadas a insultar y denigrar el trabajo del mandatario nicaragüense el cual, en todo caso, era en beneficio del pueblo de su nación. Asimismo, pidió a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que se desempeñara bajo el marco de la legislación mexicana a fin de que los asilados nicaragüenses radicados

¹ María Dolores Ferrero Blanco, *La Nicaragua de los Somoza. 1936-1979*, Huelva, Universidad de Huelva/Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica-Universidad Centroamericana, 2010, p. 277; Lucrecia Lozano, *De Sandino al triunfo de la revolución*, México, Siglo XXI, 1985, pp. 49 y 50.

² Pedro Joaquín Chamorro, *Estirpe sangrienta: los Somoza*, México, Diógenes, 1979, pp. 25-49; Tomás Borge, *La paciente impaciencia*, Managua, Editorial Vanguardia, 1990, pp. 121-123; M. Ferrero, *op. cit.*, p. 277; L. Lozano, *op. cit.*, p. 50; Eduardo Cruz, “La familia de Rigoberto López Pérez”, en *La Prensa*, Managua, 28 de abril de 2013, en <http://www.laprensa.com.ni/2013/04/28/seccion-domingo/144384-familia-rigoberto-lopez-perez> (fecha de consulta: 12 de febrero de 2014).

³ Miguel Alonzo Romero fungió como embajador de México en Nicaragua del 1 de marzo de 1954 al 27 de enero de 1961, en http://www.sre.gob.mx/acervo/index.php?option=com_content&view=article&id=174 (fecha de consulta: 12 de febrero de 2014).

en México no utilizaran territorio nacional para llevar actos que desestabilizarán al gobierno de Nicaragua.⁴

Como ejemplo de lo anterior puede citarse el caso del periódico *La voz de Nicaragua* en el cual el embajador Romero solicitó al canciller mexicano el 31 de marzo de 1955 “[...] que algo podría hacerse dentro de lo marcado por la Constitución Mexicana para impedir desahogos violentos en suelo de la República, de quienes, protegidos por sus leyes magnánimas ingresan a él a sabiendas de que están obligados a respetar la neutralidad de su gobierno”.⁵ En la misiva pidió instrucciones para comunicar lo conducente al ministro de Relaciones Exteriores nicaragüense, Guillermo Sevilla Sacasa, quien le había pedido que el gobierno mexicano detuviera la publicación antes citada.⁶ La respuesta de la Cancillería mexicana fue que el asunto ya se atendía con el representante de Nicaragua en México, que se había turnado a la Secretaría de Gobernación (Segob) y que, en todo caso, dicha dependencia decidiría lo conducente, pues ésta abrigaba la posibilidad de encontrar la manera de impedir la continuación de las publicaciones.⁷ Para desilusión del diplomático mexicano el asunto no se resolvió como esperaba, ya que Gobernación requirió la presencia del director Alberto Gámez Reyes. Siendo este quien firmaba y se hacía responsable por los artículos y el nicaragüense limitándose a transcribirlos e insertarlos en la publicación, no se contravenía ninguna disposición mexicana porque al ser Gámez Reyes mexicano podía publicar lo que le viniera en gana.⁸

La aparente determinación del embajador Alonzo Romero de no otorgar asilo a quien lo solicitara puede observarse en el caso del profesor Eloy Guerrero. El 16 de junio de 1959, la SRE envió un telegrama urgente y cifrado a Alonzo Romero en el que le informó que la *Revista Mañana* de la capital mexicana publicó un artículo el cual señalaba que el representante mexicano en Nicaragua había negado asilo al profesor de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

⁴ Oficio confidencial, núm. 66, f. 39, 31 de marzo de 1955, Embajada de México (en adelante Embamex) Nicaragua a Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante SRE), Archivo Histórico Genaro Estrada-Secretaría de Relaciones Exteriores (en adelante AHGE-SRE), exp. III-2192-13.

⁵ *Ibid.*, exp. III-2192-13.

⁶ *Ibid.*

⁷ Oficio reservado, núm. 503729, 4 de mayo de 1955, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2192-13.

⁸ Memorándum s/n, firmado por el Cónsul R. Jáuregui Serrano, 3 de junio de 1955, AHGE-SRE, exp. III-2192-13.

y miembro del Partido Liberal Independiente. Debido a la seriedad de la imputación, la Cancillería mexicana solicitó a Romero que informara en forma amplia sobre esta situación.⁹

Con prontitud Alonzo Romero informó que en efecto se negó a la petición que le formuló Eloy Guerrero quien, con el objetivo de que se le otorgara asilo en México, adujo que era un perseguido político y temía perder su libertad. En su breve telegrama el embajador se comprometió a ampliar la información sobre el asunto.¹⁰ En un extenso oficio enviado el mismo día y recibido por la SRE casi una semana después, Alonzo Romero señaló: “Una cosa es negar el asilo y otra no darlo porque no proceda. A su errónea interpretación se debe que hasta la fecha se encuentren en las Embajadas en Managua prófugos de la Justicia”.¹¹ En el caso particular de Eloy Guerrero, el embajador indicó a la SRE que cuando el profesor universitario se presentó en la embajada a solicitar asilo, él se encontraba en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, por lo que Guerrero fue atendido por otro funcionario. Al encontrarse en presencia del canciller nicaragüense, Romero le hizo saber de la petición que acababa de presentar el catedrático universitario y le preguntó si tenía conocimiento sobre una posible persecución en su contra. La respuesta verbal del ministro fue que nada había en contra del catedrático universitario y que le podía comunicar que no sería molestado por autoridad alguna. Romero abandonó el Ministerio para dirigirse a la representación mexicana a entrevistarse con Guerrero y darle las seguridades del ministro, las cuales, sin embargo, no solicitó por escrito. Agregó que en Nicaragua no había ningún clima de persecución. Para ello puso como ejemplo que el profesor universitario “Cómodamente salió de su residencia de la ciudad de León y ya en Managua, quiso obtener sello de mártir, por lo que decidió asilarse en una Embajada u Hotel de Primera, como llaman aquí a las sedes de las Misiones Diplomáticas”.¹²

⁹ Telegrama cifrado, núm. 51454, 16 de junio de 1959, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2284-13. Este caso es abordado por María Dolores Ferrero Blanco, quien afirma que el gobierno de Luis Somoza García contaba con la adhesión y simpatía del embajador mexicano en Nicaragua, Miguel Alonzo Romero. M. Ferrero, *op. cit.*, p. 91.

¹⁰ Telegrama cifrado, núm. 435, 17 de junio de 1959, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2284-13.

¹¹ Oficio reservado, núm. 436, 17 de junio de 1959, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2284-13.

¹² *Ibid.*

Para el embajador mexicano, al no estar decretado el Estado de sitio, ni ocurrir nada extraordinario en el país y sobre todo el haber dado el canciller nicaragüense todas las seguridades a Guerrero, consideró que no había elementos, de acuerdo a las convenciones suscritas en la materia por México, para darle el asilo. Como ejemplo dijo que el profesor universitario pudo dirigirse libremente a la representación hondureña en donde “[...] un Encargado de Negocios en extremo complaciente permitió la entrada a todo el que lo solicitaba”.¹³ Y agregó que

[...] fue acaso la distancia y el deseo de inscribirse como revolucionarios en las repúblicas hermanas, los que libraron a México de cientos de supuestos perseguidos, cuyo único fin era el de servirse de ellas como trampolín para la aventura a la que avizoraban y que no obstante, han preferido permanecer en las capitales con menor riesgo y mayor comodidad.¹⁴

En su defensa el embajador mexicano indicó “[...] que era respetuoso de la institución del asilo y que velaba para que la misma no fuera vulnerada por aquellos que deseaban vivir a costillas de esta doctrina convirtiéndola en su *modus vivendi*”.¹⁵ Por último, anexó a su largo comunicado una docena de notas de prensa publicadas en el periódico *Novedades*, de la capital nicaragüense, que se señalaban que varias representaciones diplomáticas en Managua habían asilado a delincuentes comunes y que se estaba abusando de la figura del asilo.¹⁶

La respuesta de la Cancillería mexicana, formulada por el subsecretario José Gorostiza, fue que la solicitud de Eloy Guerrero era totalmente justificada pues, al momento de haberla realizado, la situación del país era muy tensa, por lo que era natural que muchos ciudadanos estimaran que su libertad o vida estaban en peligro. Lo anterior es reafirmado por el hecho de que “[...] después de haber negado usted el asilo al doctor Guerrero, lo hubiera concedido la Embajada de Honduras, demuestra que había cierta latitud para apreciar las circunstancias que mediaban en este caso”. Gorostiza sugirió que era siempre preferible, aun en caso de duda, conceder el asilo, incluso a riesgo de caer en algún error, pues existía la posibilidad de obtener

¹³ *Ibid.*

¹⁴ *Ibid.*

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ *Ibid.*

seguridades por escrito de los Ministerios de Relaciones Exteriores de que los protegidos podían abandonar el asilo sin peligro alguno para su libertad y su vida.¹⁷

La contundencia de la respuesta de Gorostiza a Romero parece confirmar que su negativa de asilar a Guerrero fue deliberada pues, en conocimiento de que los sucesos en Olama y Los Mojellones habían derivado en un clima de persecución contra todo opositor conocido y del que se tuviera la más mínima sospecha, la solicitud del profesor universitario daba claridad para que procediera. Debe agregarse que Romero se conformó con una declaración verbal del canciller nicaragüense sobre el asunto de Guerrero, cuando para ello se solicitaban seguridades por escrito. Asimismo, el embajador mexicano parecía ignorar que en Nicaragua se detenía a un ciudadano sin que mediara orden de aprehensión en su contra por la simple razón de parecer sospechoso, de ser opositor al gobierno de Luis Somoza, y que la aparente libertad de prensa no era sinónimo de libertad política y social.

A casi un año de lo ocurrido con el profesor Eloy Guerrero y ante las manifestaciones de estudiantes que se efectuaron en julio de 1960, el entonces encargado de negocios *ad interim* (e.n.a.i), José Pontones Tovar, informó que en conversación con el Director de Ceremonial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua —funcionario al que no identifica por su nombre— le refirió que ante la solicitud de asilo mostrada a esa representación por Gustavo Antonio Espinal Mojano, atendida positivamente de acuerdo a la normatividad del gobierno de México para otorgar asilo, seguramente la Embajada de México empezaría a tener una cantidad mayor de solicitudes, puesto que los agitadores ahora en conocimiento de que la representación mexicana las concedía empezaban a presentarse, ya que anteriormente, como el embajador Alonzo Romero las rechazaba, no asistían.¹⁸

Es pertinente señalar que, de acuerdo a la documentación revisada en los archivos de la Cancillería mexicana, los primeros registros de asilo otorgados por la Embajada de México en Nicaragua entre 1956 y noviembre de 1960 son los que concedió José Pontones Tovar, después de los sucesos ocurridos en Jinotepe y Diriamba.

¹⁷ Oficio, núm. 506523, 7 de agosto de 1959, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2284-13.

¹⁸ Radiograma cifrado, núm. 364, ff. 148 y 149, 14 de junio de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. NIC-1-7 (2ª pte).

LAS SUBLEVACIONES EN OLAMA Y LOS MOJELLONES Y EL ATAQUE A LOS CUARTELES EN JINOTEPE Y DIRIAMBÁ

Entre los años de 1959 y 1961 Nicaragua experimentó 21 levantamientos armados, entre ellos, la sublevación en Olama y Los Mojellones ocurrido a finales de mayo e inicios de junio de 1959 y los ataques a los cuarteles de Diriamba y Jinotepe efectuados a mediados de noviembre de 1960. Ambos movimientos fueron encabezados por sectores conservadores nicaragüenses y tuvieron como consecuencia que el gobierno mexicano decidiera asilar a líderes y combatientes de estos levantamientos.¹⁹

En mayo de 1959 Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, Carlos Pasos, Luis Cardenal, Reinaldo Tefel, Napoleón Ubilla Baca, Enrique Lacayo Farfán, Emiliano Chamorro, Alejandro Carrión y otros organizaron una sublevación conformada principalmente por miembros del Partido Conservador, desde Costa Rica, país en el que se encontraban exiliados algunos de ellos,²⁰ quienes buscaron el apoyo del gobierno de Cuba, pero no lo dio pues ya se encontraba auxiliando a otro grupo más afín a su ideología revolucionaria.²¹

El plan consistió en una invasión desde Punta Llorona, Costa Rica, donde se estableció la base de operaciones y campo de entrenamiento. Concluidos los preparativos se determinó que se formarían dos grupos y se trasladarían en una aeronave:²² unos a Olama,

¹⁹ Entre los años de 1959 y 1961 se llevaron a cabo 21 intentos para derrocar el gobierno de Luis Somoza Debayle, los cuales fueron todos vencidos por la Guardia Nacional controlada y operada por su hermano menor Anastasio Somoza Debayle. Giancarlo Soler Torrijos, *A la sombra de los Estados Unidos*, México, Siglo XXI/Gobierno de Quintana Roo-Universidad de Quintana Roo/UNESCO, 2002.

²⁰ M. Ferrero, *op. cit.*, p. 285; *Ejército de Nicaragua. 30 años de vida institucional. (1979-2009)*, Managua, Ejército de Nicaragua, 2009, p. 43; Humberto Ortega Saavedra, *La epopeya de la insurrección*, Managua, Lea Grupo Editorial, 2004, p. 109.

²¹ Conscientes de que necesitaban apoyo del exterior, Pedro Joaquín Chamorro, Enrique Lacayo Farfán y Reinaldo Tefel viajaron a Cuba a solicitar ayuda. Fueron recibidos amistosamente por Fidel Castro comentándoles que el tema de Nicaragua era abordado por Ernesto Che Guevara. Castro les hizo saber que no les podía ayudar puesto que ya se había concretado el auxilio a un grupo más a fin a su causa revolucionaria, así como el hecho de que Estados Unidos estaba muy vigilante sobre las acciones que el gobierno cubano realizaba en el Caribe. Además, Castro le informó a Lacayo Farfán, en una segunda visita, que de su parte no esperara ningún apoyo, que no ayudaría a un liberal debido a que no era un auténtico revolucionario. M. Ferrero, *op. cit.*, pp. 286 y 287.

²² Al iniciar la sublevación se creyó que eran tres aviones, uno proveniente de Miami que había realizado escala en Cuba con matrícula brasileña y los otros dos provenientes de Costa

departamento de Boaco, y otros a Los Mojellones, en el departamento de Chontales.²³ El intento de derrocamiento fracasó y varios de los sublevados fueron capturados y otros lograron escapar, esto originó una implacable persecución en su contra y los obligó a ocultarse, salir del país o buscar asilo en alguna de las representaciones diplomáticas acreditadas en territorio nicaragüense.

La Embajada de México en Nicaragua no recibió solicitudes de asilo de los combatientes en Olama y Los Mojellones, lo cual no significó que el gobierno mexicano no diera protección a participantes de este movimiento armado. El 22 de septiembre de 1959, el embajador de México en El Salvador, Emilio Calderón Puig,²⁴ comunicó a la SRE que el canciller salvadoreño Alfredo Ortiz Mancia le había solicitado ayuda para resolver la situación de seis asilados que se encontraban en la representación salvadoreña en Managua desde hacía seis meses. En el telegrama, Calderón Puig manifestó que Ortiz Mancia sospechaba que el gobierno somocista había retrasado durante meses los salvoconductos por temor a que una vez en territorio salvadoreño los asilados buscaran sumarse a algún grupo opositor al régimen de Somoza, por lo que solicitó el auxilio de México y Venezuela para que consideraran la posibilidad de recibir cada uno a tres asilados en su territorio.²⁵

La respuesta de la Cancillería mexicana se transmitió el 28 de septiembre del mismo año y en ella manifestó que, dadas las excelentes relaciones entre México y El Salvador, se podía hacer una excepción al procedimiento establecido para el otorgamiento del asilo. Sin embargo, se debían transmitir los nombres de los posibles asilados con el propósito de conocer si tenían antecedentes policíacos o si habían sido expulsados con anterioridad de territorio nacional.²⁶ Esta situación

Rica con matrícula de ese país. Telegrama, núm. 397, 4 de junio de 1959, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1936-12.

²³ Sobre los preparativos del levantamiento, Luis G. Cardenal, actor principal en el mismo, realiza un detallado relato así como los acontecimientos posteriores a su captura y la de sus compañeros de armas. Luis G. Cardenal, *Mi rebelión. La dictadura de los Somoza*, Managua, Talleres Gráficos UCA, 1997; M. Ferrero, *op. cit.*, p. 285.

²⁴ Emilio Calderón Puig fue nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en El Salvador del 1 de abril de 1959 al 27 de abril de 1961, en http://www.sre.gob.mx/acervo/index.php?option=com_content&view=article&id=150 (fecha de consulta: 4 de enero de 2014).

²⁵ Telegrama, núm. 237, 29 de septiembre de 1959, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2289-19.

²⁶ Telegrama, núm. 52263, 28 de septiembre de 1959, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2289-19.

contravenía el escrupuloso procedimiento que seguía el gobierno mexicano para otorgar asilo; no obstante, el apoyo se dio fácilmente y sin contratiempos.

El 13 de octubre la SRE informó a la Segob que de acuerdo con la consulta hecha al embajador de El Salvador en México se recomendó aceptar a Víctor Zavala Hurtado, Mauricio Solórzano Belli y Enrique Arana Arceyut. Diez días después se solicitó al gobierno salvadoreño, a través de su representación en México, que éste requiriera al de Nicaragua que no se dieran salvoconductos a los ciudadanos nicaragüenses mencionados, sino pasaportes que les permitieran viajar a México y a cualquier otro lugar de su elección, con excepción de aquellos que el gobierno somocista determinara.²⁷ Un día después, la Cancillería mexicana comunicó a la Embajada salvadoreña en México que a los tres ciudadanos nicaragüenses, una vez en territorio nacional, se les documentaría como asilados.²⁸

A más de un año de los sucesos en Olama y Los Mojellones, a mediados de noviembre de 1960, a través de un extenso memorándum, el e.n.a.i de México en Estados Unidos, Juan Gallardo, informó a la Cancillería que el Consulado estadounidense en San José, Costa Rica, había extendido visas para trasladar a ese país a los ciudadanos nicaragüenses Enrique Lacayo Farfán, Carlos Pasos Leyva y León T. Herdosía Ortega, por lo que la oficina consular mexicana en dicha ciudad les había otorgado visa de tránsito para que pasaran por México. Una vez que los nicaragüenses arribaron a territorio estadounidense las autoridades migratorias de ese país no les permitieron el ingreso y los mantuvieron en el aeropuerto, en tanto exploraban la posibilidad de que el gobierno mexicano los aceptara. Esta situación causó extrañeza en Gallardo pues en forma contundente expresó a funcionarios del Departamento de Estado que de haber solicitado a México el asilo desde Costa Rica con seguridad se hubiese otorgado, por lo que el representante mexicano les comunicó el 17 de noviembre el descontento del gobierno de México ante la situación.²⁹ Como respuesta, los funcionarios estadounidenses señalaron que el Consulado de su país en Costa Rica había cometido el error de otorgar visas a los

²⁷ Telegrama, núm. 52396, 23 de octubre de 1959, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2289-19.

²⁸ Nota diplomática, núm. 508771, 24 de octubre de 1959, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2289-19.

²⁹ Memorándum, 17 de noviembre de 1960, AHGE-SRE, exp. III-2766-4.

nicaragüenses por parte del encargado de negocios y no por el cónsul, por lo que en ese momento los nicaragüenses se encontraban rumbo a la Ciudad de México y no era posible hacer nada al respecto.

Una vez en México y ante el temor de que los tres nicaragüenses fuesen expulsados del territorio mexicano, el 18 de noviembre se presentaron ante el director del Servicio Diplomático de la SRE, el expresidente Pascual Ortiz Rubio, el diputado costarricense José Cordero Crocerí y Ernesto Solórzano —este último nicaragüense radicado en México— y solicitaron se les otorgara asilo a Lacayo Farfán, Pasos Leyva y Herdosia Ortega; igualmente entregaron una petición firmada por veinte diputados costarricenses en la que manifestaron que desconocían las causas que llevaron al gobierno de su país a expulsar en forma tan desordenada a los tres nicaragüenses y pedían al gobierno mexicano que pudiera ofrecer protección a los referidos señores, pues regresarlos a su nación supondría un grave peligro para sus vidas.³⁰

El 23 de noviembre de 1960 acudieron con el director del Servicio Diplomático los tres nicaragüenses con el propósito de agradecer el asilo brindado por México. Manifestaron que se encontraban presos e incomunicados, hasta que el cónsul de Estados Unidos en San José les entregó visas para viajar a territorio estadounidense, mismas que ellos no habían solicitado. Tras esto, las autoridades costarricenses los condujeron inmediatamente al aeropuerto en donde los embarcaron en un avión con destino a Nueva York, sin que se les diera la oportunidad de solicitar asilo a la Embajada de México en la capital costarricense.³¹

Esta versión ofrecida al funcionario de la Cancillería mexicana se contrapone a la que dieron una vez que se encontraron en territorio nacional. Cabe señalar que el aparato de seguridad del gobierno de México tan pronto tuvo noticias de la llegada inició vigilancia para este tipo de situaciones. Así se supo que León Herdosia se había comunicado vía telefónica con un ciudadano estadounidense (no se identifica), a quien manifestó que estuvieron presos en la Tercera Zona Militar de San José, Costa Rica, lugar al que llegó el vicecónsul

³⁰ Memorándum para información superior, s/n., 21 de noviembre de 1960, AHGE-SRE, exp. III-2766-4.

³¹ Memorándum para información superior, s/n., 23 de noviembre de 1960, AHGE-SRE, exp. III-2766-4.

estadounidense y les ofreció asilo en su país, el cual aceptaron en forma inmediata. Sin embargo, la visa y el salvoconducto fueron firmados por el encargado de negocios y no por el cónsul, razón que antepusieron las autoridades migratorias en Nueva York para negarles el acceso.³²

En tanto esperaban recibir la documentación, en la que se declaraba su situación de asilados en México, los tres nicaragüenses establecieron contacto con medios impresos tanto de México como de Estados Unidos y Centroamérica. El periodista mexicano González de Cosío, del periódico *Excelsior*, ofreció difundir la noticia de su presencia en México y las circunstancias que los trajeron al país. De igual manera se envió a los diarios costarricenses *Diario de Costa Rica* y *Prensa Libre* un telegrama en el que comentaron las vejaciones a las cuales fueron sometidos durante su detención en ese país, con el propósito de que el pueblo costarricense conociera la verdad de su situación y el actuar de su gobierno. Asimismo, fijaron comunicación con el director del *Diario de las Américas* de Miami, Florida, a quien manifestaron que debido a que el régimen de Somoza había informado a las autoridades migratorias estadounidenses que los tres eran comunistas, éstas prohibieron su entrada al país argumentando que la visa no estaba firmada por el cónsul de ese país en San José. Sin embargo, desmintieron aquello y dijeron que un año antes en su visita a Cuba, Fidel Castro les ofreció apoyo y ellos lo rechazaron diciéndole que “preferimos veinticinco Somozas a un Castro Ruz”, agregaron que “su movimiento es democrático, cristiano y por lo tanto repudian al comunismo tanto como el cáncer” y señalaron que los líderes de su movimiento en Costa Rica eran Carlos Duque de Estrada y Leonel Careza.³³

En extensos informes elaborados por la Dirección Federal de Seguridad se pudo identificar a varios nacionales nicaragüenses que visitaron a los recién llegados, entre ellos se encontraban Hernán Robleto, Edelberto Torres, José Córdoba Boniche, Matilde Pasos, Arturo Romero, Ernesto Solorzano, Salvador Huitrobo, Carlos Portocarrero

³² Memorándum, Dirección Federal de Seguridad (DFS), s/n, ff. 12, 13 y 14, 18 de noviembre de 1960, Archivo General de la Nación (AGN)/Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS), exp. 56, leg. 2.

³³ Memorándum, s/n, ff. 14, 16 y 24, 18, 19 y 20 de noviembre de 1960, AGN/IPS, exp. 11-56, leg. 2.

Lacayo, así como con distintos extranjeros, entre ellos el caricaturista cubano Sabiur Cancino Peña.³⁴

EL ATAQUE A LOS CUARTELES DE JINOTEPE Y DIRIAMBÁ

El 11 de noviembre de 1960 miembros y simpatizantes del Partido Conservador así como otros grupos políticos de tendencia conservadora y algunos miembros de la Juventud Patriótica Nicaragüense (JPN)³⁵ orquestaron una nueva sublevación conocida como los ataques a los cuarteles de Diriamba y Jinotepe en el departamento de Carazo. La organización armada estuvo liderada por Indalecio Pastora y Leonel Cabezas.³⁶ En los combates participaron alrededor de cuarenta

³⁴ *Ibid.*, ff. 17, 18 y 19, 18 y 19 de noviembre de 1960.

³⁵ La Juventud Patriótica Nicaragüense (JPN) tuvo sus raíces en la “Generación del 23 de julio”, fecha en que sucedió la matanza de estudiantes en la ciudad de León. De carácter pluripartidista y bajo las consignas “Ni izquierda, ni derecha, un paso al frente” y “Por la salvación de la patria, la unión de la juventud” logró aglutinar el sentimiento antisomocista existente en todo el país en enero de 1960. Remarcó la importancia del legado de Sandino en la lucha revolucionaria en el país y se inspiró en el triunfo de la Revolución cubana; en ella participaron Ignacio Briones vocero del movimiento y director del diario *Impacto*, el sacerdote Luis Almdarez, el director de *El Gran Diario*, el poeta Adán Selva, el periodista Eligio Álvarez Montalván, los estudiantes Manuel Espinosa, Roberto Arévalo, Jesús Blandón y Guillermo Baltodano; también los jóvenes Herty Lewis, Edén Pastora Gómez, Orlando Quiñónez, Germán Pomares y Vicky Tercero, igualmente los hermanos Edmundo y Fernando Chamorro Rapacioli, Alejandro y Cesar Pérez Arévalo, José Benito e Inocente Escobar Pérez, Daniel y Humberto Ortega Saavedra. Por su parte, Carlos Fonseca Amador y Marco Altamirano realizaron esfuerzos para impulsar el movimiento. El embajador de Cuba en Nicaragua, Quintín Pino Machado, apoyó en forma abierta y decidida el movimiento, por lo que el 31 de mayo de 1960, el presidente Luis Somoza lo declaró persona *non-grata*, expulsándolo del país, lo que originó el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Nicaragua y Cuba. La JPN sucumbió ante la represión desatada al imponerse el Estado de sitio a raíz de los sucesos de Jinotepe y Diriamba el 22 de noviembre de 1960. La Guardia Nacional destruyó las instalaciones de *Impacto* y *El Gran Diario*. H. Ortega, *op. cit.*, p. 121; L. Lozano, *op. cit.*, p. 55. Sobre las acusaciones hechas por el presidente nicaragüense en contra del embajador cubano, la embajada mexicana en Nicaragua las señaló en informes enviados a la SRE. Oficio reservado, núm. 52, 30 de enero de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; Telegrama reservado, núm. 225, 7 de abril de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; Oficio reservado, núm. 342, 1 de junio de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1989-9.

³⁶ Sobre Indalecio Pastora Molina, la Embajada de México en Nicaragua informó a la Cancillería mexicana que él contaba con unos cincuenta hombres y que realizaba sus acciones principalmente en la frontera con Costa Rica. Después de haber realizado sus estudios en Nicaragua en materia de agricultura, Pastora se trasladó a Estados Unidos en donde sirvió con los marinos del ejército de ese país y el cual estaba profundamente influenciado por Fidel Castro. La embajada señaló que Pastora no estaba afiliado a ningún partido político y que su único interés era liberar a Nicaragua para lo cual aceptaba a quien quisiera sumarse a su lucha, siempre y cuando

milicianos, entre quienes se encontraban los hermanos Silvio y Edmundo Chamorro, Cesar López, Vidal Jirón, Orlando del Carmen, Diego Manuel Robles, Julio Rocha, Reinaldo Rosales, Vladimir Flint, Plutarco Silva, Francisco y Ramón Gutiérrez Medina, Arnoldo Díaz, Livio Bendaña y las únicas mujeres Auxiliadora Pinales y Lila Aguilar.³⁷ No obstante, el intento de derrocamiento fracasó.

A mediados de noviembre, vencido el movimiento armado y ya el gobierno con la situación bajo control, José Pontones Tovar informó a la SRE que debido a esta nueva sublevación se había decretado la suspensión de garantías y la aplicación de la ley marcial en todo el país.³⁸ Sobre este último aspecto, el presidente nicaragüense declaró que el estado de sitio se suspendería tan pronto lo estimara conveniente su gobierno, pues se sospechaba que quizás se podrían llevar a cabo nuevos levantamientos en el país.³⁹

Si bien el gobierno de Luis Somoza ofreció respetar la vida de los sublevados, dio como fecha límite el 26 de noviembre de 1960 para que estos se entregaran y pudieran acogerse al ofrecimiento presidencial, lo que provocó que quienes habían logrado huir buscaran ocultarse en el propio país o trataran de refugiarse en alguna representación extranjera,⁴⁰ por lo que entre noviembre y diciembre de 1960 la representación mexicana recibió las solicitudes de asilo de Carlos Sam

no fuera comunista. Refirió que las acciones de Pastora se distinguían por cortar las orejas de espías y elementos de la Guardia Nacional que capturaba.

El padre de Pastora, un acaudalado ganadero, temeroso de las represalias que pudiese recibir por parte del régimen somocista por los actos de su hijo, obtuvo la protección de la embajada salvadoreña en Managua y viajó a El Salvador a finales de enero sin que se llegase a formalizar el asilo, pues abandonó Nicaragua con pasaporte ordinario. Oficio reservado, núm. 52, 30 de enero de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

³⁷ “El presidente relata los sucesos de Carazo en entrevista de prensa”, en *La Prensa*, Managua, 16 de noviembre de 1960. Cf. Edgard Barberena, “Entró volando tiros en los cuarteles de Jinotepe y de Diriamba”, en *El Nuevo Diario*, Managua, 15 de mayo de 2010, en <http://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/74466> (fecha de consulta: 12 de enero de 2014); Mario Urtecho, “El asalto a los cuarteles de Diriamba y de Jinotepe. A 50 años del 11 de noviembre de 1960”, en *El Nuevo Diario*, Managua, 29 de noviembre de 2010, en <http://www.elnuevodiario.com.ni/especiales/89128> (fecha de consulta: 12 de febrero de 2014); “La Toma de los cuarteles de Jinotepe y Diriamba”, en www.enriquebolanos.org/coleccion_RC/21.pdf (fecha de consulta: 12 de febrero de 2013).

³⁸ Telegrama reservado, núm. 850, 13 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

³⁹ “El presidente relata los sucesos...”, en *La Prensa*, Managua, 16 de noviembre de 1960, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

⁴⁰ Telegrama reservado, núm. 911, 26 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

Membreño,⁴¹ Lila Aguilar Román,⁴² Orlando Matus del Carmen,⁴³ Adrián Meza Castellanes,⁴⁴ Alcidez Muñoz Guadamuz,⁴⁵ Celestino Reyes Blandón,⁴⁶ William Tefel Vélez (hermano de Reynaldo Tefel Vélez, uno de líderes del Partido Conservador),⁴⁷ Rodrigo Navarrete López,⁴⁸ Carlos Alberto Calderón Cantillo⁴⁹ y Francisco Cifuentes Guerrero.⁵⁰ A poco menos de seis meses de ocurridos los enfrentamientos se recibió la petición de Gilberto Alvarado Ugarte, quien escapó de la persecución hasta que logró asilarse en la embajada mexicana.⁵¹

Un caso particular fue el de Carlos Alberto Aragón cuya esposa, ciudadana mexicana –no identificada– se dirigió a la representación de México en Nicaragua a solicitar auxilio para su marido. Aragón, detenido y confeso de haber transportado dinamita en acciones subversivas, se encontraba encarcelado en el cuartel de la Guardia Nacional en Managua. Ante ello, Pontones Tovar propuso a la Cancillería mexicana que, en forma discreta y amistosa, el gobierno del general Somoza le entregara a Aragón, solicitó instrucciones al

⁴¹ Telegrama, núm. 854, 14 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; Oficio, núm. 508650, 17 de noviembre de 1960, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2755-25.

⁴² Telegrama, núm. 858, 15 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; Comunicado, núm. 869, 15 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua (MRE); Telegrama, núm. 923, 29 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2756-1.

⁴³ Telegrama, núm. 910, 26 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; Comunicado, núm. 912, 26 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a MRE, AHGE-SRE, exp. III-2756-14.

⁴⁴ Telegramas, núms. 921 y 922, 28 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a MRE; Comunicados, núms. 919 y 920, 28 de noviembre de 1960, Embamex Nicaragua a MRE; Oficio, núm. 52002, 8 de diciembre de 1960, SRE a Embamex Nicaragua; Telegrama, núm. 3601, 14 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2756-21.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ Comunicado, núm. 951, 10 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a MRE, AHGE-SRE, exp. III-2765-20.

⁴⁷ Telegrama, núm. 952, 11 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, exp. III-1987-9. Reynaldo Tefel era sobrino político de la esposa del embajador mexicano en Argentina, Francisco A. de Icaza, Oficio reservado, núm. 52, 30 de enero de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2765-21.

⁴⁸ Telegrama, núm. 987, 29 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2766-8.

⁴⁹ Notificación, núm. 933, 2 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a MRE; Telegrama, núm. 966, 17 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2766-10.

⁵⁰ Telegrama, núm. 949, 10 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; Notificación, núm. 948, 9 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a MRE, AHGE-SRE, exp. III-2766-10.

⁵¹ Telegrama, núm. 295, 6 de mayo de 1961, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2776-5.

respecto y recordó que en ese momento Nicaragua se encontraba bajo ley marcial, con las garantías individuales suspendidas.⁵²

La Cancillería indicó a Pontones Tovar que el procedimiento podía ser interpretado como una intervención en los asuntos internos de Nicaragua y producir con ello resultados negativos. Sin embargo, con el propósito de apoyar a la ciudadana mexicana y por razones humanitarias, se le instruyó para que, aprovechando que el embajador de Nicaragua en México, Alejandro Argüello Montiel, se encontraba de vacaciones en Managua, solicitara una audiencia con él anticipándole que asistiría acompañado de la esposa de Aragón. El objetivo era que Argüello intercediera ante el presidente Somoza para que Aragón fuera enviado a México por lo que, de ser positiva la respuesta, la representación mexicana haría las gestiones necesarias para que fuera admitido. Con la indicación dada, la Cancillería estimó que se le quitaba cualquier carácter intervencionista y se subrayaba el carácter humanitario de la mediación.⁵³

El 6 de enero de 1961 Pontones Tovar informó a la SRE que el embajador nicaragüense le había expresado que Luis Somoza estaba de acuerdo en que se enviara a México a Carlos Alberto Aragón.⁵⁴ Ante la noticia, la Cancillería mexicana indicó a la Embajada de México en Nicaragua que se gestionara la salida de Aragón documentándolo como asilado político.⁵⁵ Sin embargo, el 12 de enero Pontones Tovar informó a la SRE que se había presentado la esposa del detenido para comunicarle que su marido había sido dejado en libertad bajo fianza el mismo 6 de enero y que temía que la persecución continuara en su contra, por lo que insistía en que se le otorgara asilo en la representación mexicana.⁵⁶ La Cancillería ordenó a Pontones Tovar que no procediera a documentar a Aragón pues al estar enfrentando un proceso legal se contravenían las normas de asilo; una vez que estuviera en

⁵² Telegrama, núm. 972, 21 de diciembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2766-9.

⁵³ Telegrama, núm. 52075, 22 de diciembre de 1960, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2766-9.

⁵⁴ Telegrama, núm. 7, 6 de enero de 1961, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2766-9.

⁵⁵ Telegrama, núm. 50021, 9 de enero de 1961, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2766-9.

⁵⁶ Telegrama, núm. 89, 12 de enero de 1961, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2766-9.

México se documentaría como asilado político.⁵⁷ Es preciso señalar que la documentación consultada en el archivo de la Cancillería no refiere si finalmente Aragón viajó a México y si en todo caso logró el asilo.

Ante la cantidad de solicitudes de asilo que la representación mexicana en Managua recibía, el gobierno mexicano indicó que los gastos de traslado de los asilados a México serían cubiertos por ellos mismos y únicamente se cubrirían los de quienes se encontraban en verdadera situación de indigencia.⁵⁸

LOS ASILADOS DE TENDENCIA POLÍTICA DE IZQUIERDA

Con el triunfo de la Revolución cubana así como la experiencia de varios movimientos subversivos como el de Raudales,⁵⁹ la lucha contra el régimen de los Somoza, hegemonizada durante años por los sectores políticos conservadores, empezó a adquirir un rumbo independiente, nutriéndose de la experiencia política y militar del movimiento encabezado por Augusto C. Sandino y grupos de tendencia marxista. Sin embargo, las sublevaciones no tuvieron éxito debido al casi nulo apoyo de la población del país a los movimientos armados, el escaso armamento, la poca experiencia militar, la falta de coordinación entre los distintos actores y la efectividad de la Guardia Nacional para reprimir y combatir cualquier intento de insurrección.

⁵⁷ Telegrama, núm. 50066, 16 de enero de 1961, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2766-9.

⁵⁸ Telegrama, núm. 51998, 8 de diciembre de 1960, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2756-21.

⁵⁹ Ramón Raudales, veterano general del Ejército Defensor de la Soberanía Nacional, de 68 años de edad, dirigió un movimiento guerrillero en las montañas del norte del país, reavivó la lucha armada revolucionaria en Nicaragua. Fue precursor de una serie de sublevaciones en contra del gobierno somocista, que adoptó la estrategia de la guerra de guerrillas para combatir a la dictadura. El movimiento de Raudales enarboló un programa democrático que rescata los principios del movimiento de Sandino organizado en Honduras, estuvo compuesto por estudiantes, jóvenes exiliados, elementos conservadores y miembros del Partido Liberal Independiente, entre ellos Julio Alonso Leclair y Heriberto Reyes. La columna ingresó a Nueva Segovia por Teotecacinte en la frontera norte del país, en septiembre de 1958, sin ningún apoyo en el interior y con muy poca experiencia militar. El movimiento se enfrentó a la Guardia Nacional en los poblados de Los Encinos, Chachaguón, El Vigía. El 14 de octubre, en Yauli, Raudales es herido y muere cuatro días después, lo cual significó la desintegración de su movimiento. L. Lozano, *op. cit.*, p. 52.

EL CHAPARRAL

En 1959 se concentró en la frontera entre Honduras y Nicaragua un grupo de aproximadamente cincuenta hombres liderados por el exmilitar Rafael Somarriba y Rodolfo Romero, quienes formaron la columna “Rigoberto López Pérez”; tuvieron el apoyo del gobierno cubano y también contaron con el auxilio del presidente hondureño, Ramón Villeda Morales, quien autorizó el uso del campo de aterrizaje en la zona de El Chaparral, en donde asentaron el campamento “Ramón Raudales”. El grupo tuvo como característica que estuvo involucrado un numeroso grupo de estudiantes de origen nicaragüense, mexicano, guatemalteco y cubano.⁶⁰

Debido a las presiones de la embajada estadounidense en Tegucigalpa, el coronel del ejército hondureño, Oswaldo López Arellano, junto con la Guardia Nacional nicaragüense llevaron a cabo el cerco y masacre de los guerrilleros asentados en El Chaparral,⁶¹ el 24 de junio de 1959. El resultado fueron nueve muertos, entre los que se encontraban los estudiantes Manuel Baldizón, Enrique Morales Palacios, Antonio Barbosa y Marcelo Fernández, además de doce heridos y una treintena de capturados.⁶² Los heridos fueron trasladados a Tegucigalpa para después ser llevados a Cuba gracias a las gestiones del gobierno de Villeda Morales. Entre los conducidos a La Habana se encontraba Carlos Fonseca Amador, quien recibió un disparo en uno de sus pulmones.⁶³

⁶⁰ L. Lozano, *ibid*; Henrik Jesús Hernández, “Proceso de cubanización de América Latina”, en *La revolución cubana: miradas cruzadas. 1959-2006*, Tenerife, Ediciones Idea, 2007, pp. 220 y 221; Humberto Ortega Saavedra afirma que Concepción Palacios y Edelberto Torres Rivas se encontraban exiliados en México, sin embargo no menciona cual fue el auxilio que prestaron, véase H. Ortega, *op. cit.*, p. 111. Sobre las actividades en México de Palacios y Torres Rivas se encuentran dos capítulos en Armando Amador, *El exilio y las banderas de Nicaragua*, México, Federación Editorial Mexicana, 1987.

⁶¹ Ramón Villeda Morales fue elegido presidente de Honduras en diciembre de 1957 y derrocado por el coronel Oswaldo López Arellano en octubre de 1963. Villeda Morales era un claro detractor del somocismo. Si bien era la máxima autoridad de su país, quien detentaba el poder por tener al ejército bajo su control era López Arellano, fiel servidor de los designios estadounidenses. Esto explica la aparente contradicción del gobierno de Honduras de prestar apoyo y combatir a los guerrilleros nicaragüenses apostados en El Chaparral.

⁶² Claribel Alegría, D. J. Flakoll, *Nicaragua: La revolución sandinista*, México, ERA, 1985, pp. 153-156; H. Ortega, *op. cit.*, p. 111; L. Lozano, *op. cit.* p. 52.

⁶³ Rafael Somarriba apelando a su condición de ciudadano estadounidense logró salir de territorio hondureño. C. Alegría, *op. cit.*, p. 156.

En México, a un año de los sucesos en El Chaparral, se difundió la noticia de que las representaciones de México y Venezuela se habían negado a otorgarles asilo, información que fue tomada de diarios hondureños.⁶⁴ Ante ello, la Cancillería mexicana requirió al representante mexicano en Honduras, César Garizurieta,⁶⁵ que informara sobre ello debido a que no existía antecedente alguno de la situación. Garizurieta envió únicamente un recorte de prensa del diario *El Día*, en el que se leía que 27 combatientes capturados en la frontera con Nicaragua habían solicitado asilo a las embajadas mexicana y venezolana y que estas se habían negado a recibirlos, por lo que se dirigieron a la Embajada de Cuba en Honduras, que se encontraba próxima a resolver.⁶⁶ No obstante, con la noticia y la escueta respuesta de Garizurieta, la SRE se limitó a enterarse “[...] con detenimiento de la información”.⁶⁷

De acuerdo a la documentación encontrada en el archivo de la Cancillería, por los sucesos de El Chaparral, México no recibió asilados, pues fueron llevados a prisión en territorio hondureño y, una vez liberados, trasladados en calidad de asilados a Cuba. Cuando se difundió la noticia de que la representación mexicana en Honduras se había negado a recibir a los combatientes, el embajador Garizurieta apoyó para que se liberaran a algunos detenidos. Lo mismo haría José Pontones en Nicaragua, quien interpuso sus buenos oficios para facilitar la salida de prisión de algunos nicaragüenses aprehendidos, como Leónidas Rodríguez Castillo, quien se encontraba encarcelado en Tegucigalpa y cuya madre había solicitado el auxilio de la embajada mexicana en Nicaragua para que su hijo fuera asilado en México. La petición se realizó, Rodríguez Castillo fue liberado a finales de agosto de 1960 y trasladado a Cuba, información que fue transmitida a su madre.⁶⁸

⁶⁴ Telegrama, núm. 51131, 12 de julio de 1960, SRE a Embamex Honduras; “Negó asilo México a 27 Nicaragüenses”, en *Excelsior*, México, 6 de julio de 1960, AHGE-SRE, exp. III-2983-8.

⁶⁵ Cesar Enrique Garizurieta fue nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Honduras el 18 de marzo de 1959. Permaneció al frente de la Embajada hasta el 1 de noviembre de 1964, en http://www.sre.gob.mx/acervo/index.php?option=com_content&view=article&id=160.

⁶⁶ “Pedirán asilo a Cuba para revolucionarios nicaragüenses”, en *El Día*, Tegucigalpa, 5 de julio de 1960, AHGE-SRE, exp. III-2983-8.

⁶⁷ Oficio, núm. 505442, 26 de julio de 1960, SRE a Embamex Honduras, AHGE-SRE, exp. III-2983-8.

⁶⁸ Oficio, núm. 567, 17 de agosto de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; Oficio reservado, núm. 696, 24 de septiembre de 1960, Embamex Honduras a SRE; Oficio reservado, núm. 507651, 18 de octubre de 1960, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-2753-12.

LAS CONSECUENCIAS DE EL CHAPARRAL

En julio de 1960, con motivo de conmemorar a los estudiantes asesinados un año antes en El Chaparral, se convocó a una manifestación en la UNAN en la ciudad de León. Durante el mitin los compañeros renombraron la Avenida Roosevelt con el nombre de Avenida Sandino. Asimismo se llamó a la apertura política del país, el fin de la dictadura y la realización de comicios transparentes. La manifestación fue vista por las autoridades como inapropiada por lo que se trató de disolverla, lo que derivó en el asesinato de estudiantes y más de veinte universitarios heridos. La policía inició la persecución de los líderes estudiantiles bajo pretexto de llamar a la rebelión y ser terroristas, capturando a siete de ellos.⁶⁹

Con el propósito de evitar que los perseguidos se refugiaran en las representaciones extranjeras, el gobierno de Somoza envió agentes encubiertos a las entradas de las embajadas, no quedando exenta la mexicana. Esta situación fue denunciada a la SRE por Pontones Tovar y solicitó instrucciones sobre cómo proceder al respecto.⁷⁰ La respuesta de la Cancillería mexicana fue manifestar al Ministerio de Relaciones Exteriores nicaragüense el malestar por dicha medida, pues la misma interfería con el ejercicio legítimo de las funciones de la representación.⁷¹

A pesar de la solicitud que hizo la embajada mexicana a la Cancillería nicaragüense, los elementos policiacos continuaron apostados en la entrada de la representación e incluso procedían a interrogar a todo aquel que tratara de ingresar a la sede diplomática. Aun con la vigilancia somocista, Pontones informó a la SRE que quienes desearan pedir asilo podrían hacerlo con el simple hecho de saltar el pequeño muro que separaba al terreno que colindaba con el jardín posterior de la embajada, el cual no contaba con vigilancia policiaca.⁷²

⁶⁹ Telegrama, núm. 463, 26 de julio de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

⁷⁰ Telegrama, núm. 739, 28 de septiembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

⁷¹ Telegrama, núm. 51582, 29 de septiembre de 1960, SRE a Embamex Nicaragua, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

⁷² Telegrama, núm. 741, 28 de septiembre de 1960, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-1987-9.

Antes de que se llevaran a cabo las manifestaciones para conmemorar la masacre de los estudiantes en El Chaparral, la Guardia Nacional trató de detener a figuras sobresalientes que organizaban el evento. Así, el 14 de junio de 1960 Pontones Tovar notificó que se había presentado, con el propósito de solicitar asilo, el joven universitario Gustavo Antonio Espinal Mojano, miembro del Frente Revolucionario Universitario Popular, acusado por la Guardia Nacional por transportar armamento desde Honduras. En su telegrama, el representante mexicano informó a la SRE que con el propósito de corroborar lo dicho por Espinal Mojano conversó con otro asilado en la Embajada de Venezuela en Nicaragua, quien le confirmó. Convencido de que el asilo procedía, Pontones avisó su decisión a la Cancillería nicaragüense y al mismo tiempo solicitó el salvoconducto requerido para llevar a Espinal Mojano a México.⁷³

Dos años después de los sucesos en El Chaparral, se efectuó una velada fúnebre en la Facultad de Economía, que terminó en enfrentamientos con la Guardia Nacional y la persecución de varios estudiantes a manos de los cuerpos de seguridad. Ante la nueva ola de represión y persecución, varios de los estudiantes que participaron en la velada buscaron asilarse en la representación mexicana en Managua.⁷⁴

El 25 de julio de 1961 el embajador de México en Nicaragua, Daniel Escalante, informó a la SRE que otorgó asilo a Marcelino Bermúdez Rivas y Orlando Bustillo Salazar,⁷⁵ quienes pronunciaron discursos durante la velada, ambos estudiantes de la UNAN y miembros de la JPN.⁷⁶ Ese mismo día Escalante lo comunicó a la Cancillería nicaragüense, la cual dos días después entregó los salvoconductos para trasladar a los asilados a México.⁷⁷ La celeridad con la que la cancillería nicaragüense entregó los salvoconductos se dio porque cuando René Schick Gutiérrez asumió el Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestó que se ocuparía de facilitar el trabajo de las misiones

⁷³ Radiograma cifrado, núm. 364, ff. 148 y 149, 14 de julio de 1960, AHGE-SRE, exp. NIC-1-7 (2ª pte.).

⁷⁴ Oficio reservado, núm. 663, 26 de julio de 1960, Embamex Nicaragua a SRE; “Balazos y golpeados. Orejas con hierros contra estudiantes”, en *La Prensa*, Managua, 26 de julio de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2983-8.

⁷⁵ En algunas notas y comunicados su apellido paterno aparece como Peditillo.

⁷⁶ Telegramas, núms. 652 y 658, 25 y 26 de julio de 1961 (respectivamente), Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2857-18.

⁷⁷ Telegramas, núms. 670 y 671, 27 de julio de 1961, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2857-18.

diplomáticas acreditadas en Nicaragua. Dicho compromiso lo dio a conocer en forma privada a los embajadores de México, Venezuela y El Salvador. Esto lo pudo corroborar Escalante con los representantes de esos países, pues también contaban con asilados en sus embajadas, a las que con prontitud se les entregó la documentación para llevarlos a sus respectivos países.⁷⁸

Sin embargo, el 14 de agosto —cuatro días después de que los nicaragüenses viajaron a México— Escalante envió a la Cancillería un largo comunicado en el cual refiere que los dos nuevos asilados no pudieron acreditar fehacientemente su calidad de estudiantes y sí en cambio establecieron la de “terroristas” pues en sus declaraciones, tanto verbales como escritas, instauraron con claridad que se dedicaban a realizar actos de sabotaje, como el incendio de carros de ferrocarril, automóviles y colocación de bombas en distintos puntos de Managua y que por lo mismo tenían una larga serie de actividades subversivas las cuales eran “[...] agravadas por su filiación a (la) Juventud Patriótica Nicaragüense, en donde se adoctrina a los miembros y se les hace participar en toda clase de procedimientos y tácticas comunistas”.⁷⁹ No obstante, la información que le fue corroborada a Escalante por el propio Schick Gutiérrez —una vez que le fue notificado el otorgamiento del asilo— se procedió a entregar la documentación y enviarlos a México. Resulta extraño que Escalante omitiera a la Cancillería, en su notificación de asilo del 25 de julio, las actividades antes enumeradas y en cambio en su comunicado del 14 de agosto lo hiciera saber “[...] para los efectos a que hubiera lugar”.⁸⁰ La SRE resolvió informar a Gobernación de las actividades de los dos nicaragüenses y sugirió la conveniencia de ejercer vigilancia extraordinaria sobre ellos.⁸¹

La Cancillería mexicana dio la instrucción al embajador Escalante de que en caso de que continuaran las solicitudes de asilo por parte de estudiantes que participaran en actividades políticas y que sintieran que eran objeto de persecución, pero que en realidad “[...] ni su

⁷⁸ Oficio reservado, núm. 686, 29 de julio de 1961, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2857-18.

⁷⁹ Oficio reservado, núm. 749, 14 de agosto de 1961, Embamex Nicaragua a SRE, AHGE-SRE, exp. III-2857-18.

⁸⁰ *Ibid.*

⁸¹ Oficio sin número, SRE a Segob, 26 de agosto de 1961, AHGE-SRE, exp. III-2857-18.

vida, ni su libertad corran peligro”,⁸² se recomendaba solicitar a las autoridades diplomáticas nicaragüenses en forma verbal y con base en el artículo noveno de la Convención sobre Asilo Diplomático adoptada el 28 de marzo de 1954 en Caracas, Venezuela, que en caso de que el solicitante sí fuera objeto de persecución

[...] indagaría usted si Cancillería estaría dispuesta a confirmarle por escrito, en caso de que usted hiciera la pregunta por nota efectuando el canje de notas consideramos que no existiría ya motivo para otorgar asilo, en cambio si usted no obtuviere seguridades o no considerare satisfactorias las obtenidas, formalizaría el asilo conforme convenciones vigentes.⁸³

Con ello la Cancillería deseaba evitar futuras controversias por el otorgamiento de asilo a ciudadanos que se encontraban inculcados o procesados ante alguna autoridad judicial pues, de acuerdo al artículo tercero de la Convención antes citada, no era lícito conceder asilo a quien estuviera en la situación mencionada.

LOS ASILADOS NICARAGÜENSES EN MÉXICO

En México la presencia de asilados nicaragüenses venía de muchos años atrás. Basta recordar el asilo que se le otorgó al derrocado presidente nicaragüense José Santos Zelaya y luego a José Madriz en la primera década del siglo XX. Hacia 1957, el aparato de seguridad del gobierno mexicano tenía conocimiento de la presencia de ciudadanos nicaragüenses que desde la Ciudad de México apoyaban a sus conacionales, quienes por años se reunieron periódicamente en el local del Sindicato Mexicano de Electricistas, en el auditorio del Ateneo Español, en el local de la Asociación Mexicana de Periodistas, en el periódico *El Imparcial*, en el Centro de Estudios Latinoamericanos y en el Club de Periodistas, con el propósito de conmemorar fechas como el natalicio y asesinato de Cesar Augusto Sandino, el ajusticiamiento de Anastasio Somoza y el asesinato de Rigoberto López Pérez, así como difundir los acontecimientos ocurridos en su nación, la lectura de poemas, entre otras actividades. Los asilados se agruparon

⁸² Telegrama cifrado, núm. 54230, 8 de agosto de 1961, SRE a Embamex Nicaragua, AH-GE-SRE, exp. III-2857-18.

⁸³ *Ibid.*

en organizaciones como el Bloque Unitario Nicaragüense, la Unión Democrática Centroamericana, la Asociación Democrática de Nicaragüenses en México, el Frente Revolucionario Sandino y el Frente Unitario Nicaragüense en México, estos dos últimos contaban, según el aparato de seguridad mexicano, con financiamiento del gobierno cubano el cual deseaba que el primer movimiento armado en contra de las dictaduras en América Latina fuera el de Nicaragua.

Un aspecto a resaltar fueron las constantes conspiraciones que planearon los exiliados nicaragüenses para derrocar el régimen Somocista, acciones de las que el gobierno mexicano tenía conocimiento pero se limitaba a enterarse de ellas y sólo actuaba cuando mediaba alguna queja de la embajada nicaragüense en México. Estas conspiraciones evidenciaron la división entre los distintos grupos de asilados, pues si bien tenían el común denominador de luchar en contra del régimen de los Somoza, no compartían las mismas vías para llevarla a cabo. Dicha división puede apreciarse cuando a Lacayo Farfán, en su estancia en México, junto a Carlos Pasos y Enrique Herdosia se les invitó a sumarse a los preparativos que otros asilados se encontraban llevando a cabo, invitación que rechazaron pues argumentaron que ellos eran miembros de otro grupo con mayor fuerza en Colombia, por lo que fueron acusados de ser unos “revolucionarios imperialistas”.⁸⁴ Es pertinente señalar que con el fin de llevar a cabo sus acciones, los nicaragüenses se financiaban con recursos propios, con la emisión de bonos que vendían entre sus adeptos en México y con lo que entregaba el gobierno cubano.⁸⁵

Algunas de estas acciones fueron 1. buscar el apoyo de ciudadanos mexicanos como Lázaro Cárdenas, Pascual Ortiz Rubio, Vicente Lombardo Toledano, Luis I. Rodríguez (exsenador y exsecretario particular del presidente Cárdenas) y Heriberto Jara; 2. ligarse a agrupaciones obreras y estudiantiles en México como el ya mencionado Sindicato Mexicano de Electricistas, la Confederación de Trabajadores de América Latina, el Frente Universitario Latinoamericano, el Bloque Estudiantil Revolucionario, así como a estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Universidad de Guadalajara (UDG) —en esta última estudiaron Edén Pastora y William Edgar Bojorgue Gutiérrez—; 3. establecer comunicación

⁸⁴ Oficio DFS, núm. 728, f. 38, 2 de febrero de 1961, AGN/IPS, exp. 11-56, leg. 2.

⁸⁵ Memorandum DFS, ff. 116-133, 11 de julio de 1960, AGN/IPS, exp. 11-56, leg. 1.

con ciudadanos de otras nacionalidades radicados en México, como exiliados españoles, guatemaltecos, salvadoreños, hondureños (del Frente Democrático Popular Hondureño) y dominicanos (agrupados en el Movimiento Revolucionario Dominicano).⁸⁶

En 1964 el aparato de seguridad mexicano había establecido que gran parte de los asilados nicaragüenses en México habían regresado a su país, debido a la amnistía que había decretado el gobierno de Luis Somoza cuando éste se encontraba a punto de terminar su periodo presidencial, quedando aquellos que juzgó como los más conflictivos y enemigos declarados de los Somoza, como Alejandro Bermúdez, Concepción Palacios, Edelberto Torres, Félix Córdova Boniche, Leslie Paz de Zelaya y Lorenzo Zelaya. Dichos personajes, indican los informes realizados por la policía política mexicana, podrían haber causado algún malestar para Luis Somoza Debayle en su visita a México, pues asistiría al cambio de presidente en México.⁸⁷

⁸⁶ *Ibid.*

⁸⁷ Informe de asilados nicaragüenses, f. 95, 27 de noviembre de 1964, AGN/IPS, exp. 11-56, leg. 2.